

Curicó, 7 de Enero de 2022

CIRCULAR N°2

La JVRTeno, informa lo siguiente:

1º La presente temporada de riego, de acuerdo a observaciones de la DGA, la DOH, esta Administración Técnica y Regantes en general indica que el recurso aguas en el Río Teno ha disminuido considerablemente respecto a la temporada anterior, esto se debe a las bajas precipitaciones del invierno pasado que según la “Estación Meteorológica Ramón Freire” de Curicó, al 31 de agosto el agua lluvia caída fue de 275,2 mm (lo normal a esa fecha es de 560,5 mm) con un déficit de 51%. El año anterior cayeron de 454,8 mm con un 20 % de déficit respecto a un año normal.

Como podemos observar, tenemos un 50% menos de precipitaciones a igual fecha de un año normal, por lo tanto disminuyó la acumulación de nieve en la alta cordillera, lo que se refleja en los bajos caudales que actualmente trae en el Río Teno.

2º En la temporada anterior (al 30/04) el Embalse El Planchón quedó en la cota 21.15 m, con una reserva de agua de 4.250.000 metros cúbicos, dicho volumen de aguas se incrementó de la siguiente forma:

Fecha	Cota	Caudal acumulado	Observaciones
300421	21,40	5.281.000 m ³	Fin Temporada 2020-2021
230721	22,32	8.817.200 m ³	
280921	23,96	15.886.280 m ³	
311021	24,46	18.129.400 m ³	
181221	25,63	25.296.350 m ³	Se Inicia entrega de aguas al Río 4 m ³
211221	25,62	25.219.900 m ³	Se entrega 8 m ³
241221	25,59	24.990.550 m ³	Se entrega 12 m ³
311221	25,34	23.079.300 m ³	Se entrega 12 m ³
010122	25,28	22.620.600 m ³	Se entrega 12 m ³
070122	24,92	20.120.800 m³	Se entrega 12 m³

Se estima que el agua que se acumulará en el Embalse Planchón al 31 de Enero 2022 llegará a la cota 23,20 con un volumen de 12.500.000 m³ aproximadamente, destinada para los meses de febrero, marzo y abril.

3º Con estos antecedentes, podemos inferir que en lo que queda de la temporada, la disponibilidad agua será insuficiente para cubrir toda la demanda de riego.

Lo más probablemente que tengamos los regadores o acciones con los siguientes

Caudales, expresados en litros por segundos

Enero 2021 de 5 a 4 l/s

Febrero 2021 de 4 a 3 l/s

Marzo 2021 de 3 a 2 l/s

Abril 2021 de 2 a l/s

4º Se les solicita a los presidentes de todos los canales que forman esta Junta de Vigilancia que llamen a reunión a sus regantes (yo puedo asistir si me lo solicitan). Para explicarle lo siguientes:

a.- Que los regantes de los canales matrices y en especial los canales derivados deben regar a turno, desde el inicio de la presente temporada de riego, de tal manera de aprovechar el máximo su recurso de agua que le permita regar bien sus cultivos.

b.- Revestir con nylon los canales derivados, para evitar las filtraciones.

c.- Construcción de pozos profundos, pozos artesanales (norias).

d.- Tecnificar los riegos (goteo, micro aspersión, aspersión, etc.), para lo cual hay subsidio por medio de la Ley 18.450 que se encuentra vigente.

5º El ofrecimiento hecho por la Dirección de Obras Hidráulica (DOH) el año 2019 en cuanto a construir pozos profundos para abastecer de aguas a los canales del Río Teno, puedo informar a Uds. que la DOH seleccionó a tres canales que disponían de terreno fiscal para construir pozos, fueron los siguientes:

Canal Comalle, Canal Maitenal Uno, Canal Maitenal Dos. Éstos cuentan con el Estudio hidrogeológico, realizado por la DOH que permitió determinar el lugar donde se cavará el pozo, profundidad, diámetro y caudal que aflorará. Estos canales firmaron un documento que presentaron en la DOH donde se comprometen a administrar y mantener los equipos en operación y a distribuir las aguas que se extraigan.

Para los canales: Peñón, Cardonal y Cerrillos 22, que en un principio fueron seleccionados. La DOH determinó que se harán nuevos estudios hidrogeológicos, para poder determinar con mayor precisión la profundidad de perforación y los caudales a extraer. Además ver los resultados de los tres primeros pozos ya construido.

Es importante que la presente Circular dirigida a los presidentes de cada canal, sea entregada a cada regante (si es necesario fotocopiar).

La próxima Circular estará disponible a partir del 2 de Febrero o antes si fuera necesario, vía email e impreso que le entregará el celador del sector. Consultas al teléfono móvil 92191738.

Saluda atentamente a Uds.,

Artemio Hormazábal Salgado
Administrador Río Teno